

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUARENTA Y TRES CHALECOS CON FUNDA Y TRES FUNDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTE AMENAZAS DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO PARA LA POLICIA LOCAL

## **NOTAS ACLARATORIAS**

- 1.- Serán admitidos los certificados de cumplimiento con las normas de protección HOSDB, expresados en el punto 3 y 10 del pliego de prescripciones técnicas, emitidos por cualquier laboratorio homologado por el Home Office Centre inglés www.homeoffice.gov.uk de cualquier parte del mundo. Para ello se deberá aportar además de los certificados, la acreditación del laboratorio por el HOSDB, traducida al español por un traductor/a jurado/a.
- 2.- No ha de tenerse en cuenta la siguiente frase del apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

"El chaleco en ningún caso podrá superar la masa máxima indica ni disminuir la superficie mínima a proteger por cada talla definida en este pliego técnico".

San Lorenzo de El Escorial. Contratación.



